

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0428/25

### AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS:

##### INGRESOS

CAPÍT.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	178.700,00
2	Impuestos indirectos	12.000,00
3	Tasas y otros ingresos	104.280,00
4	Transferencias corrientes	153.720,00
5	Ingresos Patrimoniales	14.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>462.700,00</b>

##### GASTOS

CAPÍT.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de Personal	153.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	218.700,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	40.000,00
6	Inversiones reales	50.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>462.700,00</b>

**SEGUNDO.**-Aprobar la Plantilla conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la entidad, que es la siguiente:

**PLANTILLA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚM. DE PLAZAS	GRUPOS
PERSONAL FUNCIONARIO	1	
PERSONAL LABORAL FIJO	3	
OTRO PERSONAL	5	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Navarrevisca, 19 de febrero de 2025.

La Alcaldesa, *Leticia Sánchez del Río*.